



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

Ref.: APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

Los Muermos, 12-12-2014.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

DECRETO EXENTO N°3771

VISTOS :

- Ley N° 20.798 publicada en el D.O. el 06/12/2014 aprueba el presupuesto del sector público 2015,
- Sesión del Concejo Municipal del 09/12/2014 aprueba el presupuesto municipal 2015,
- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE el presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2015, según el detalle anexo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



TATIANA MOYA LETIVA

SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Generó el documento
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARJAS : Control Interno

ERGB/TML/EBM

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Control
- Archivo Gral. Municipal

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

INGRESOS		
CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	MONTO M\$
		101.702
03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	266.025
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	144.749
03-03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL, N°3063 DE 1979	1.000
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	46.440
08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.490.289
08-03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART, 38 D.L. N°3.063, DE 1979	396
08-04	FONDOS DE TERCEROS	6.853
08-99	OTROS	1.784
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	2.507
13-03	PATENTES MINERAS	100.000
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.161.745
TOTALES		

GASTOS		
CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	MONTO M\$
		520.909
21-01	PERSONAL DE PLANTA	83.007
21-02	PERSONAL A CONTRATA	3.350
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	416.301
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	24.020
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.350
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	26.000
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.457
22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	129.317
22-05	SERVICIOS BASICOS	31.100
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.850
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	240.950
22-08	SERVICIOS GENERALES	34.850
22-09	ARRIENDOS	6.000
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.500
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.800
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	54.844
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	14.000
24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	5.500
24-01-006	VOLUNTARIADO	20.800
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAL NATURALES	8.580
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	51.250
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.431
24-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	4.800
24-03-080-001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	5.500
24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	144.048
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	1.508
24-03-090-002	APORTE OTROS AÑOS	2.753
24-03-092-001	ART. 14, N°6 LEY N°19.695	25.571
24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.000
24-03-101-001	A EDUCACION	35.000
24-03-101-002	A SALUD	399
26-04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	

		500
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.500
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	4.000
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	103.000
31-02	PROYECTOS	25.000
33-03-001-001	PROGRAMAS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	2.161.745
	TOTALES	



JUAN SOTO VILLABLANCA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL